

**BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGISTRÁ EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 1 PLAZA DE PERSONAL OPERARIO DE RED EN ELCHE**

**PRIMERA. Ámbito de aplicación.**

Realización de las pruebas selectivas convocadas para proveer una (1) plaza de PERSONAL OPERARIO DE RED en ELCHE en la empresa AIGÜES I SANEJAMENT D'ELX, S.A.

**SEGUNDA. Características de la plaza.**

- La plaza convocada corresponde al Grupo Profesional 2 (GP-2), del “*Convenio Colectivo de la empresa Aigües i Sanejament d’Elx SA, código convenio 03003702012003*”.
- La plaza será para cubrir un puesto en contrato Indefinido de relevo (periodo prueba 3 meses).
- Funciones principales:
  - ✓ Mantenimiento correctivo y preventivo de redes de agua potable y saneamiento;
  - ✓ Fontanería en general: reparación de averías, montaje de tuberías y acometidas,
  - ✓ Mantenimiento de elementos de red, de contadores y de obra civil;
  - ✓ Toma de lectura e inspección de contadores;
  - ✓ Atención de avisos telefónicos;
  - ✓ Realización de retenes.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo (L.O. 3/2007, de 22 de marzo).

**TERCERA. Requisitos imprescindibles de las personas aspirantes.**

Podrán participar en el proceso de selección quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea, cónyuge de los anteriores o extranjero con residencia legal en España.
- Tener cumplidos los 18 años.
- Titulación equivalente a Graduado Escolar o ESO.
- Carnet de conducir B1.

Se desestimarán las candidaturas que no cumplan estos requisitos.

**CUARTA. Requisitos valorables de las personas aspirantes.**

Serán requisitos valorables:

- Experiencia relacionada con puesto objeto de esta convocatoria (prácticas profesionales o experiencia laboral).
- Carnet de conducir Clase C.
- Formación de la Familia Profesional de Energía y Agua, y/o de Instalación y Mantenimiento, y/o Construcción y Obras Civiles (FP de grado Medio o Superior o Certificado de Profesionalidad).
- Formación en Prevención de Riesgos Laborales.
- Formación complementaria relacionada con Fontanería y Redes de Agua.

#### **QUINTA. Proceso selectivo.**

El procedimiento de selección de quienes aspiren al puesto constará de las siguientes fases:

PRIMERA: Evaluación Currículum Vitae: formación y experiencia. (Máximo 10 puntos).

SEGUNDA: Pruebas selectivas. (Máximo 10 puntos)

TERCERA: Entrevista personal. (Máximo 10 puntos)

#### **5.1. Primera fase. Evaluación Currículum Vitae: Experiencia, Formación y Conocimientos. (Puntuación máxima 10 puntos)**

A) Experiencia:

- Se valorará a razón de **0,083 puntos** por cada mes completo de experiencia relacionada con el puesto convocado (trabajos en conducciones agua y/o alcantarillado de grandes diámetros; búsqueda de fugas; instalación/cambio/lectura de contadores de agua; etc.). Tendrán la misma validez, las prácticas formativas en similares experiencias. Sólo se puntuarán meses completos, siendo la puntuación máxima, un total de **3 puntos**.

B) Formación académica:

- FP de Grado Superior de la familia profesional de Energía y Agua, y/o de Instalación y Mantenimiento, y/o Obras Civiles, o Certificado de Profesionalidad equivalente de la familia profesional de Energía y Agua, y/o de Instalación y Mantenimiento, y/o Obras Civiles. Nivel 3 (3 puntos).
- FP de Grado Medio de la familia profesional de Energía y Agua, y/o de Instalación y Mantenimiento, y/o Obras Civiles (**2,5 puntos**) o Certificado de Profesionalidad equivalente de la familia profesional de Energía y Agua, y/o de Instalación y Mantenimiento, y/o Obras Civiles. Nivel 2 (2,5 puntos).
- Certificado de Profesionalidad de la familia profesional de Energía y Agua, y/o de Instalación y Mantenimiento, y/o Obras Civiles. Nivel 1 (2 puntos).

C) Carnet de conducir Clase C. (**2 puntos**).

D) Formación complementaria:

- Se valorará a razón de **2 puntos como máximo**, los cursos de formación y perfeccionamiento en Prevención de Riesgos Laborales, en Redes de Agua y/o Alcantarillado, en Obras Civiles, en Instalaciones Eléctricas. La suma de las horas certificadas de los diferentes cursos se puntuarán con la siguiente escala:

- De 10 a 49 horas: 0,2 puntos.
- De 50 a 100 horas: 0,3 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,5 puntos.
- De 201 a 250 horas: 1,0 puntos.
- Más de 250 horas: 1,5 puntos.

**Los cursos en los que no se acredite el número de horas en certificado de aprovechamiento no serán valorados.**

### **5.2. Puntuación adicional:**

Quienes dispongan de Certificado de discapacidad vigente de al menos un 33%, para su valoración podrán presentarlo otorgándoseles **2 puntos adicionales**, siempre que quede acreditada la capacidad funcional para el desempeño de las funciones propias del puesto.

Asimismo, **los 2 puntos adicionales**, también serán otorgados a quienes acrediten, mediante certificado de los servicios sociales públicos, una situación o riesgo de exclusión social.

### **5.3. Segunda fase: Pruebas selectivas (\*): teórico – práctica (puntuación máxima 10 puntos)**

- El desarrollo del primer ejercicio consistirá en una prueba práctica para demostrar sus conocimientos teóricos o de experiencia, durante el tiempo máximo de una (1) hora, deberá resolver diez (10) pruebas de carácter abierto. Dichas pruebas irán referidas a las funciones que se pueden desempeñar en el puesto de PERSONAL OPERARIO DE RED, este ejercicio tendrá una **puntuación máxima de 8 puntos**.
- El segundo ejercicio consistirá en examen tipo test, comprendido por catorce (14) preguntas con cuatro (4) respuestas posibles. Dicho test, evaluará los conocimientos sobre la prevención de riesgos laborales “PRL Normativa Aplicable”, **puntuación máxima 2 puntos**.
  - ✓ Cada respuesta correctamente contestada tendrá un valor de 0,143 puntos.
  - ✓ Cada pregunta contestada incorrectamente restará 0,07 puntos.
  - ✓ Las preguntas sin contestar (en blanco) ni puntúan, ni penalizan.

**Puntuación mínima: Para superar esta fase y tener acceso a la siguiente (tercera), es necesario conseguir al menos 4 puntos en el primer ejercicio y 1 punto en el segundo. En caso de no obtener la puntuación mínima en cada ejercicio, la persona candidata no podrá continuar en el proceso, siendo descalificado/a del mismo.**

(\*) Para poder acceder a las pruebas las personas aspirantes habrán de presentar su DNI o pasaporte original.

Finalizada la SEGUNDA FASE, se publicarán las puntuaciones obtenidas en la PRIMERA Y SEGUNDA FASE en la **página web de la empresa** y se establecerá un período de consultas, en el que, cualquier persona candidata, con la debida petición formal y dentro del plazo indicado, podrá consultar los resultados antes del comienzo de la TERCERA FASE del proceso de selección.

### **5.4. Tercera fase: Entrevista personal (puntuación máxima 10 puntos)**

Se determina que las cinco (5) puntuaciones más altas, de aquellos/as candidatos/as que cumpliendo con los requisitos imprescindibles establecidos en la cláusula tercera, superen las notas mínimas de las pruebas selectivas teórico – prácticas; pasarán a participar en esta TERCERA FASE, en la que se evaluarán las competencias de los/as candidatos/as. En función de

las circunstancias, la empresa podrá alterar el número de participantes para esta tercera fase, pudiendo reducirse o ampliarse ese número.

La duración de la entrevista será de aproximadamente 30 minutos y tendrá una **puntuación máxima de 10 puntos**.

#### **SEXTA. Calificación definitiva del proceso selectivo.**

La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en todas fases.

Siguiendo el criterio establecido por la empresa en su **Plan de Igualdad** de oportunidades, en caso de que dos o más candidatos/as obtuvieran la misma puntuación, se procederá de la siguiente manera:

- Si el empate se produjera entre dos personas de distinto género: se dará preferencia al género sub-representado en el puesto objeto de la convocatoria.

#### **SÉPTIMA. Presentación de Candidaturas (Documentación a presentar)**

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria, deberán cumplimentar la solicitud que figura en el **Anexo I**. Dicha solicitud, **acompañada de la fotocopia del DNI**, se dirigirá a la siguiente dirección de correo electrónico: [paula.gisbert@hidraqua.es](mailto:paula.gisbert@hidraqua.es), con la indicación en el **Asunto**: **“Selección PERSONAL OPERARIO RED AISE”**.

**Se recepcionarán candidaturas exclusivamente desde el día 20 de agosto hasta el 30 de agosto, ambos inclusive, de 2018.**

*Con la presentación de la candidatura a este proceso el/la aspirante manifiesta que no se encuentra en una situación de conflicto de intereses. En caso de existir dicho conflicto, la persona candidata se compromete a ponerlo en conocimiento del órgano de selección con anterioridad al inicio de las pruebas de selección, correspondientes a la 2ª fase.*

**LOPD:** *Los datos facilitados en las Autocandidaturas recibidas serán sometidos al tratamiento dispuesto en las bases de este procedimiento y usados en los términos expuestos en el artículo 4 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. De acuerdo con la citada Ley, el interesado manifiesta su consentimiento expreso e inequívoco para dicho tratamiento de datos al enviar su Autocandidatura.*

#### **OCTAVA. Acreditación documental de la persona que resulta ser candidata final**

La persona seleccionada finalista, previamente a su incorporación, deberá aportar originales y copias de todos aquellos documentos que se le soliciten, relacionados con este proceso en el Anexo II. En caso de no presentarlos en el tiempo y la forma que se establezca, su puntuación quedará afectada y su incorporación podrá ser anulada.

Asimismo, se requerirá previo a la incorporación, la inscripción como demandante de empleo y ser considerado APTO por el Reconocimiento Médico Obligatorio.

**Realización de las pruebas.**

Las pruebas se realizarán en las instalaciones de la empresa AIGÜES I SANEJAMENT D'ELX, en horario de 9:00 a 15:00 horas, según la calendarización del anexo III.

**Publicidad del proceso**

No se efectuarán notificaciones individuales. Las personas aspirantes al proceso objeto de esta convocatoria quedarán informadas del desarrollo del mismo, mediante las publicaciones pertinentes en la web de la empresa: [aigueselx.com](http://aigueselx.com)

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS	NOMBRE
DNI	

TITULACIÓN ACADÉMICA		
Denominar la titulación o titulaciones donde aplique		PUNTUACIÓN
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL:</b>		
▪		
▪		
<b>CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:</b>		
▪		
▪		
Carnet de conducir Clase C (SI = 2 PUNTOS)		
EXPERIENCIA		
Se valorará a razón de 0,083 puntos por cada mes completo de experiencia relacionada con el puesto convocado.		PUNTUACIÓN
Nº de meses trabajados:		
REQUISITOS VALORABLES		
BAREMO SEGÚN LAS HORAS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN A VALORAR según la cláusula QUINTA, 5.1. d		PUNTUACIÓN
<b>FORMACIÓN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	
▪		
▪		
▪		
▪		
▪		
<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE FONTANERÍA Y DE REDES DE AGUA</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	
▪		
▪		
▪		
<b>DISCAPACIDAD:</b> Certificado de discapacidad = o superior a 33% = 2 puntos		
<b>PERSONA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL</b> Certificado de los servicios sociales públicos de situación o riesgo de exclusión social = 2 puntos		
<b>TOTAL</b>		

D/Dña. ....MANIFIESTA:

- Que cumple con los requisitos imprescindibles establecidos en la cláusula tercera.
- Que todos los datos aquí reflejados son ciertos y que posee la documentación suficiente para acreditarlo.

Fecha y firma:

La **documentación soporte a presentar** por la persona finalista, previamente a su incorporación:

**Requisitos imprescindibles:**

1. Curriculum Vitae
2. DNI
3. Acreditación de la Titulación equivalente a Graduado Escolar o ESO.
4. Permiso de conducción – carnet B1, en vigor.

**Requisitos valorables:**

1. Titulación académica (Formación de la Familia Profesional de Energía y Agua, y/o de Instalación y Mantenimiento, y/o Obras Civiles (FP de grado Medio o Superior o Certificado de Profesionalidad).
2. Acreditación de la experiencia relacionada con puesto objeto de esta convocatoria (vida laboral., contratos, certificados de empresa o convenios de las prácticas).
3. Carnet de conducir Clase C, en vigor.
4. Formación en Prevención de Riesgos Laborales.
5. Formación complementaria de Fontanería y Redes de Agua.
6. Formación complementaria en Construcción y Obras Civiles..

## CALENDARIO ESTIMADO SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

### EN AIGÜES I SANEJAMENT D'ELX

